REFª.: EJ/05-097

BASES TÉCNICAS

GRANADA DE MANO ATURDIDORA

I N D I C E

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

2.- CARACTERÍSTICAS

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LICITACIÓN

5.- PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS ENVIOS

6.- PRUEBAS DE RECEPCIÓN

ANEXO . IMAGEN ORIENTATIVA DE LA GRANADA

Nº Rev.	Fecha	Motivo Modificación
0	26/04/2007	Edición Inicial
1	12/04/2021	Revisión General

1.- OBJETO Y CAMPO DE APLICACIÓN

Estas Bases Técnicas tienen por objeto establecer las características técnicas y requisitos en las granadas a utilizar en operativos donde se requiera un efecto de luz y sonido con capacidad de desorientación y/o neutralización temporal.

2.- CARACTERÍSTICAS

Serán unas granadas de activación de la espoleta mediante la liberación de palanca al soltar la granada a mano, una vez desprendido el pasador del seguro.

Tendrá salida de efectos de luz y sonido por la parte superior y/o inferior y/o laterales de la granada según lo especificado en el siguiente apartado.

Las granadas a suministrar estarán necesariamente fabricadas en el mismo año natural de la fecha de entrega, o como máximo dentro del año anterior.

Se entregarán de acuerdo con las características y especificaciones técnicas que se indican a continuación, y avaladas por la documentación exigida en el apartado de *Presentación e Identificación de Envios*.

La Administración tendrá la potestad de supervisar la fabricación de las granadas, así como las pruebas de calidad que se realicen si así lo estima oportuno.

3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se distinguirán varios tipos de granada en función de los siguientes parámetros, a determinar por la Administración en todos los casos :

- Número de cargas combinadas de luz y sonido — 1, 2, 6 ó 9
- Tiempo de retardo de la ignición — entre 0,5 y 1,5 seg.
- Intensidad sonido — entre 165 y 180 dB
- Materiales — acero / aluminio
- Opciones de salida de efectos de luz y sonido en el cuerpo de granada :
  - Parte superior e inferior
  - Laterales

Características Técnicas Generales :

- Munición no letal.
- Accionamiento por liberación manual del mecanismo
- Inexistencia de peligro por fragmentación tras impacto.
- Vida útil 5 años a partir de la fecha de fabricación
- Garantía mínima 2 años
- Registro de calificación militar tipo OTAN o similar
- Resistencia de estanqueidad ante condiciones meteorológicas adversas.

Características Técnicas Específicas :

Nº Destellos/estruendos	**1**			
Intensidad sonido mínima	165 dB	165 dB	175 dB	175 dB
Intensidad luminosa mínima	2,0Mcd	2,0Mcd	15,0Mcd	15,0Mcd
Tiempo retardo de referencia	0,5s	1,5s	0,5s	1,5s
Dimensiones de referencia	Ø40x130mm	Ø40x130mm	Ø40x130mm	Ø40x130mm
Peso máximo	350g	350g	350g	350g
Salida de efectos	Superior y/o inferior	Superior y/o inferior	Superior y/o inferior	Superior y/o inferior

Nº Destellos/estruendos	**2**	
Intensidad sonido mínima	165 dB	165 dB
Intensidad luminosa mínima	7Mcd	7Mcd
Tiempo retardo de referencia	0,5s	1,5s
Dimensiones de referencia	Ø40x130mm	Ø40x130mm
Peso máximo	400g	400g
Salida de efectos	Superior y/o inferior	Superior y/o inferior

Nº Destellos/estruendos	**6**
Intensidad sonido mínima	160 dB
Intensidad luminosa mínima	3Mcd
Tiempo retardo de referencia	1,0s
Dimensiones de referencia	Ø40x110mm
Peso máximo	550g
Salida de efectos	Superior y/o inferior

Nº Destellos/estruendos	**9**	
Intensidad sonido mínima	160 dB	160 dB
Intensidad luminosa mínima	2,0Mcd	2,0Mcd
Tiempo retardo de referencia	0,5s	0,5s
Dimensiones de referencia	Ø40x110mm	Ø40x110mm
Peso máximo	750g	350g
Salida de efectos	Laterales	Laterales

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LICITACIÓN

Se suministrará en licitación junto con la oferta la siguiente documentación técnica:

- Ficha de fabricante de cada tipo de granada requerida, que acredite que las características de la misma cumple con las C*aracterísticas Técnicas Específicas* correspondientes.
- Copia de documentación de la calificación militar OTAN o similar de las granadas.
- Certificados, declaraciones de fabricante, o registros de pruebas realizadas que acrediten la estanqueidad de las granadas ante condiciones meteorológicas adversas.
- Declaración de fabricante de la vida útil requerida.

5.- PRESENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS ENVIOS

El marcado de los artículos y de sus empaques se ajustará a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante, y por las normas y/o regulaciones e internacionales en vigor que le correspondan.

Se suministrará para cada entrega/lote la siguiente documentación:

- Certificado de conformidad del fabricante, de acuerdo a la normativa correspondiente que le afecte.
- Certificado de que los embalajes cumplen la normativa vigente sobre el transporte de mercancías peligrosas.

Cada artículo llevarán grabada de forma legible e indeleble al menos la siguiente información :

a) Identificación del fabricante y fecha de fabricación.
b) Identificación del artículo (tipo y modelo) de forma que se puedan distinguir claramente entre ellos.

Los artículos se presentarán adecuadamente protegidos en un embalaje de acuerdo a sus características, y en concreto a la clasificación de mercancías peligrosas que le afecte. Se indicará externamente en cada empaque al menos la siguiente información:

a) Identificación del fabricante y fecha de fabricación.
b) Identificación del artículo
c) Cantidad de artículos que contiene.
d) Referencia del pedido y/o expediente de la Administración

Los empaques ofrecerán garantías suficientes para que las propiedades de los artículos no se vean alteradas durante su transporte y almacenamiento. No presentarán aristas vivas que dificulten o hagan peligroso su manejo a mano.

6.- PRUEBAS DE RECEPCIÓN

Se realizarán las pruebas que determine la Administración sobre los artículos suministrados, sí así lo considerase oportuno, al objeto de determinar su óptimo funcionamiento y efectividad.

Caso de producirse algún fallo achacable a los mismos, se comunicará la incidencia al suministrador, debiendo éste reponer los afectados sin coste alguno para la Administración.

ANEXO A

IMÁGEN ORIENTATIVA DE LA GRANADA

